

ACUERDO N° 20220006 DE 2022

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 21 del artículo 3° del acuerdo 048 de 2021, por medio del cual se establece el presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2022, faculta al alcalde para realizar traslados presupuestales mediante Decreto, dentro del agregado de inversión y entre secciones y agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Presupuesto General.

Que la Secretaría de Cultura Ciudadana mediante oficio con radicado 202220019502, solicitó realizar un traslado presupuestal al proyecto 9200348 "Diseño e implementación de la Biblioteca Digital de Medellín" de la Secretaría de Hacienda -Biblioteca Pública Piloto por valor de dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones ciento siete mil ochocientos veintidós pesos m.l. (\$2.449.107.822), con el fin de ajustar su presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2022.

Que la líder de Programa de la Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado 202220020864 de 2022, emite concepto favorable sobre el traslado presupuestal conforme a las metodologías y procedimientos establecidos.

Que la Alcaldía de Medellín mediante Decreto 0174 de 2021, aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín, por valor de dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones ciento siete mil ochocientos veintidós pesos m.l. (\$2.449.107.822), en el agregado de inversión, por recursos provenientes de un traslado presupuestal de la Secretaría de Hacienda – Biblioteca Pública Piloto, al proyecto 9200348 "Diseño e implementación de la Biblioteca Digital de Medellín".

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones ciento siete mil ochocientos veintidós pesos m.l. (\$2.449.107.822), así:

1.	INGRESOS	\$2.449.107.822
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	\$2.449.107.822
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$2.449.107.822
1.1.02.06.006.06.02	Transferencia Municipio – Inversión	\$2.449.107.822

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18</p>
--	-----------------------	---

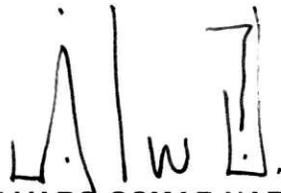
ACUERDO No. 20220006 DE 2022

2	GASTOS	\$2.449.107.822
2.3.	INVERSION	\$2.449.107.822
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$2.449.107.822
2.3.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BDIGITAL	\$2.449.107.822
2.3.2.02.02.008.01.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BDIGITAL BPP	\$224.821.916
2.3.2.02.02.008.01.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BDIGITAL SBPM	\$2.224.285.906

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Director General de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 01 día del mes de marzo de 2022



ÁLVARO OSMAR NARVÁEZ DIAZ
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE



ÁNGEL OVIDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL/SECRETARIO

Proyectó y revisó: Claudia Rodríguez, Subdirectora Administrativa y Financiera